



Control Interno

**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2015-2016**

**Elaborado por:
Licda. Rosibel Rojas Rojas**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

Julio 2015

Municipalidad de Heredia
Heredia, Av. Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1478
controlinterno@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2015-2016**

INDICE

	Pág.
Resumen Ejecutivo	3
Informe	
1. Introducción	5
1.1 Origen del estudio	5
1.2 Metodología	5
1.3 Responsabilidad de la Información	6
1.4 Alcance	6
2. Resultados obtenidos en el Proceso de Autoevaluación del Sistema De Control Interno 2015-2016	6
2.1 Resultados generales	7
2.1.1 A nivel institucional	7
2.1.2 Por áreas	7
2.2 Resultados por Componente de Control Interno.	9
2.2.1 Componente: Ambiente de Control	9
2.2.2 Componente: Valoración de Riesgos	10
2.2.3 Componente: Actividades de control	11
2.2.4 Componente: Sistemas de Información	12
2.2.5 Componente: Seguimiento	13
2.3 Observaciones generales sobre el proceso de Autoevaluación 2015	14
3. CONCLUSIONES	15
4. SUGERENCIAS	18
5. ANEXOS	19

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2015-2016

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292; asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 392-2015 del 23 de febrero 2015, el cual establece la metodología y alcance de la autoevaluación de control interno de la Municipalidad de Heredia.

Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015 se desarrolló un cuestionario de treinta y cinco ítems, distribuidos en los cinco componentes del Sistema de Control Interno. Cada Dirección y Jefatura seleccionó un proceso o procedimiento, aplicó el cuestionario y establecieron los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora continua detectadas. Asimismo, se realizó el primer ejercicio por proceso, aplicado al procedimiento de **Actualización de información de contribuyentes y propiedades, código CVCVo6**. Como parte del servicio de acompañamiento de Control Interno, se atendieron consultas particulares, además, se realizó mediante servicio de consultoría una revisión detallada de cada informe, brindándose las recomendaciones correspondientes para la mejora integral de la información generada.

En el informe se exponen los resultados, destacando los resultados generales a nivel institucional y los resultados por componente del Sistema. Asimismo, se destacan las principales acciones establecidas para subsanar las debilidades detectadas y se indican algunas observaciones sobre el desarrollo del proceso.

De conformidad con los informes de autoevaluación presentados, tenemos los siguientes resultados:

- a) A nivel institucional se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 62.97%, NO CUMPLE en un 16.57% y CUMPLE PARCIAL en un 20.46% de los ítems evaluados. Los resultados por área y por unidad se detallan en el cuerpo del informe y anexos.
- b) Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno y Normas Generales, se obtuvieron los siguientes resultados :

**RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015-2016
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE**

Componente	SI		NO		PARCIAL	
AMBIENTE DE CONTROL	106	53,00 %	46	23,00 %	48	24,00 %
VALORACIÓN DE RIESGOS	91	72,80 %	21	16,80 %	13	10,40 %
ACTIVIDADES DE CONTROL	144	57,60 %	44	17,60 %	62	24,80 %
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	130	65,00 %	24	12,00 %	46	23,00 %
SEGUIMIENTO	80	80,00 %	10	10,00 %	10	10,00 %
TOTALES ABSOLUTOS	551		145		179	
		62,97 %		16,57 %		20,46 %



- c) En cumplimiento del objetivo que persigue la autoevaluación se logró delimitar las oportunidades de mejora en los procesos autoevaluados acorde con la normativa de Control Interno y se han establecido los planes de acción necesarios a los cuales se les dará el debido seguimiento durante el año 2016.
- d) Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en la columna de recursos financieros y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto.
- e) En términos generales, las medidas establecidas contemplan acciones de tales como: Elaboración o actualización de reglamentos y directrices, reuniones, capacitación, evaluación de controles, verificaciones, supervisión, instructivos, actualizaciones de información y archivo, adquisición o desarrollo de sistemas informáticos, evaluación de sistemas de información, depuraciones y actualizaciones de información; y planes de acción específicos para el seguimiento continuo del sistema
- f) Dentro del Plan del Equipo Evaluador del Procedimiento de Actualización de Información de Contribuyentes, hay acciones importantes como parte de las actividades de control, tales como: Verificaciones trimestrales de las actualizaciones, tanto físicas como electrónicas, control cruzado entre las dependencias involucradas, reuniones mensuales para valorar el avance de las depuraciones de información, acciones coordinadas de seguimiento continuo.
- g) En relación con la revisión de informes, se emitieron observaciones por parte de la consultoría que en la mayoría de los casos fueron atendidas por los titulares. Únicamente se observaron tres omisiones mínimas en los informes departamentales de: Cementerio, Gestión Vial y Tesorería, las cuales se solventan en etapa de seguimiento. En cuanto al Equipo Evaluador, la observación no considerada correspondió a la falta de definición clara de la responsabilidad en el plan de acción, lo cual ha sido solventado asignando responsabilidad directa al Director de Servicios y Gestión de Ingresos para mejor control y seguimiento del plan.
- h) En la etapa de revisión de expedientes se obtuvieron resultados satisfactorios, lo que evidencia el compromiso de los Titulares con los procesos documentados. Se brindaron las recomendaciones en los casos que procedían para que se completara debidamente su conformación.

Cabe señalar que la elaboración de informes departamentales y del Equipo Evaluador, así como la generación de resultados, se realizó en el sistema informático SACI.

De conformidad con lo expuesto en el informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración del Concejo Municipal y Alcaldía las sugerencias respectivas para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2015-2016

1. INTRODUCCION

1.1 ORIGEN DEL INFORME

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292, el cual establece que la administración activa deberá realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable, con el fin de identificar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 392-2015 del 23 de febrero 2015, el cual establece la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

1.2 METODOLOGIA

Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015 se desarrolló un cuestionario de treinta y cinco ítems, distribuidos en los cinco componentes del sistema de control interno. En la selección de preguntas a integrar para el presente proceso se tomó en consideración los resultados del Modelo de Madurez 2014 y avances generales presentados en los departamentos en periodos anteriores. Dicho cuestionario fue sometido a revisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, quienes lo avalaron, según consta en oficio CICI-004-2015.

Mediante oficio AMH-0216-2015 del 04 de marzo de 2015, la Alcaldía convocó a las autoridades administrativas para su participación en la reunión de coordinación con la cual se daba inicio al proceso. Por su parte, la Unidad de Control Interno mediante correo electrónico remitió las indicaciones generales, cronograma de actividades e instructivo del sistema SACI.

Cada titular debía seleccionar el proceso o procedimiento a autoevaluar. De conformidad con el señalado en el Manual de Autoevaluación, cada dirección o superior realizó esa selección en coordinación por área, a fin de determinar en conjunto su priorización. Asimismo, se desarrolló la primera evaluación bajo el concepto de Autoevaluación por Proceso, siendo confirmado el procedimiento seleccionado y miembros del Equipo Evaluador, por parte del Comité de Control Interno, mediante oficio CICI-005-2015.

El registro de informes se realizó en el sistema SACI, a cada pregunta se indicó una respuesta cerrada (si cumple, no cumple o cumple parcialmente); se registraron los comprobantes de controles existentes y según las debilidades detectadas, por cada dependencia y Equipo Evaluador, registraron su plan de acción respectivo.

Para el presente periodo se brindó el servicio de asesoría, por parte de la Coordinadora de Control Interno. Asimismo, se llevó a cabo una consultoría con horas de acompañamiento para



la revisión de los informes elaborados y observaciones de mejora; esto con el fin de asegurar razonablemente la calidad de la información consignada, en relación a los objetivos que persigue el proceso. La consultoría se desarrolló de forma efectiva. Cada titular aplicó las observaciones recibidas, según valoración realizada por cada uno de ellos como responsables directos.

Adicionalmente, se realizó una revisión de los expedientes de control interno y verificación de comprobantes reportados por cada titular y el equipo evaluador; brindándose a cada autoridad las sugerencias de mejora correspondientes.

El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno quienes manifestaron su conformidad con el contenido.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

1.4 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015, destacando los resultados generales (a nivel institucional y por áreas) y los resultados por componente del sistema de control interno. Asimismo, se destacan observaciones relevantes sobre el desarrollo del proceso y de la evaluación integral realizada por el Equipo Evaluador.

En el proceso participaron todas las instancias administrativas y del Concejo Municipal.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015-2016

El cuestionario desarrollado para el Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015 contempló treinta y cinco ítems, distribuidos en los cinco componentes del sistema de control interno. Cada Dirección y Jefatura realizaron la selección de un proceso o procedimiento, mediante el análisis realizado en cada área; aplicaron el cuestionario y establecieron los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora continua detectadas. Asimismo, se realizó el primer ejercicio por proceso, aplicado al procedimiento de **Actualización de información de contribuyentes y propiedades, código CVCV06.**

Con el desarrollo de la autoevaluación cada autoridad administrativa ha determinado las debilidades dentro del procedimiento o actividad prioritaria evaluada y ha establecido el plan de acción requerido para el adecuado desarrollo de la gestión y cumplimiento del marco normativo aplicable.

Es importante tener presente que los resultados por área y unidad no son comparables entre sí, dado que cada dependencia evalúa procedimiento o actividades diferentes. Los resultados se integran para analizar la tendencia del porcentaje de cumplimiento general y de oportunidades

de mejoras establecidas en cada componente del sistema, basados en lo que señalan las Normas de Control Interno para el Sector Público.

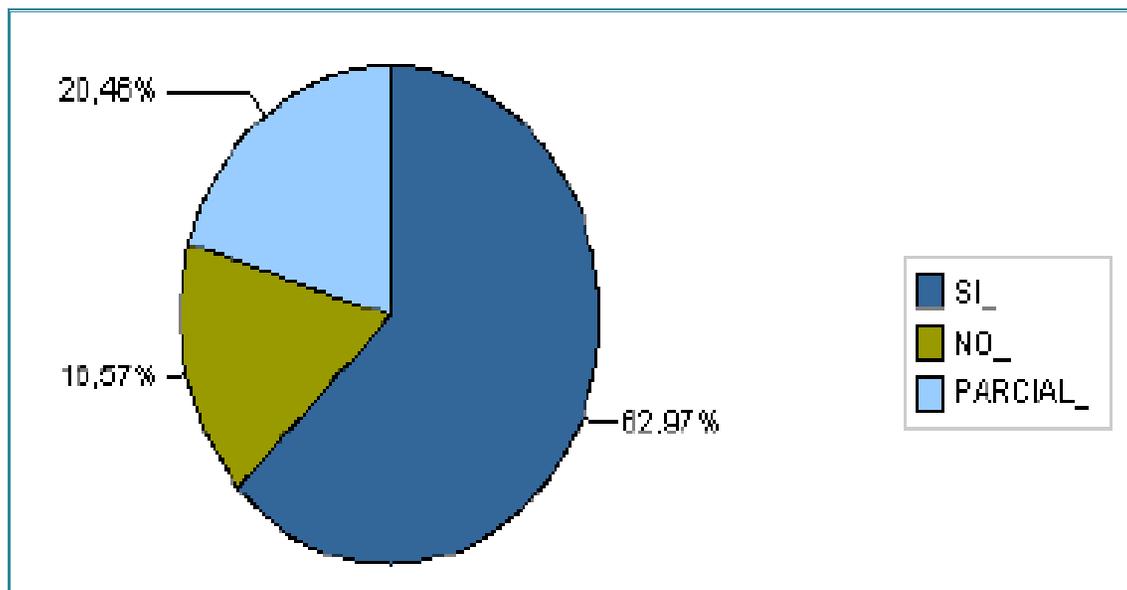
2.1 RESULTADOS GENERALES.

2.1.1 A nivel institucional:

A nivel institucional se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 62.97%, NO CUMPLE en un 10.57% y CUMPLE PARCIAL en un 20.46% de los ítems evaluados.

Gráficamente, a nivel institucional el nivel de cumplimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno se observa como sigue:

Gráfico No.1
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015-2016
CUMPLIMIENTO GENERAL



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y del equipo evaluador.

2.1.2 RESULTADOS POR ÁREA:

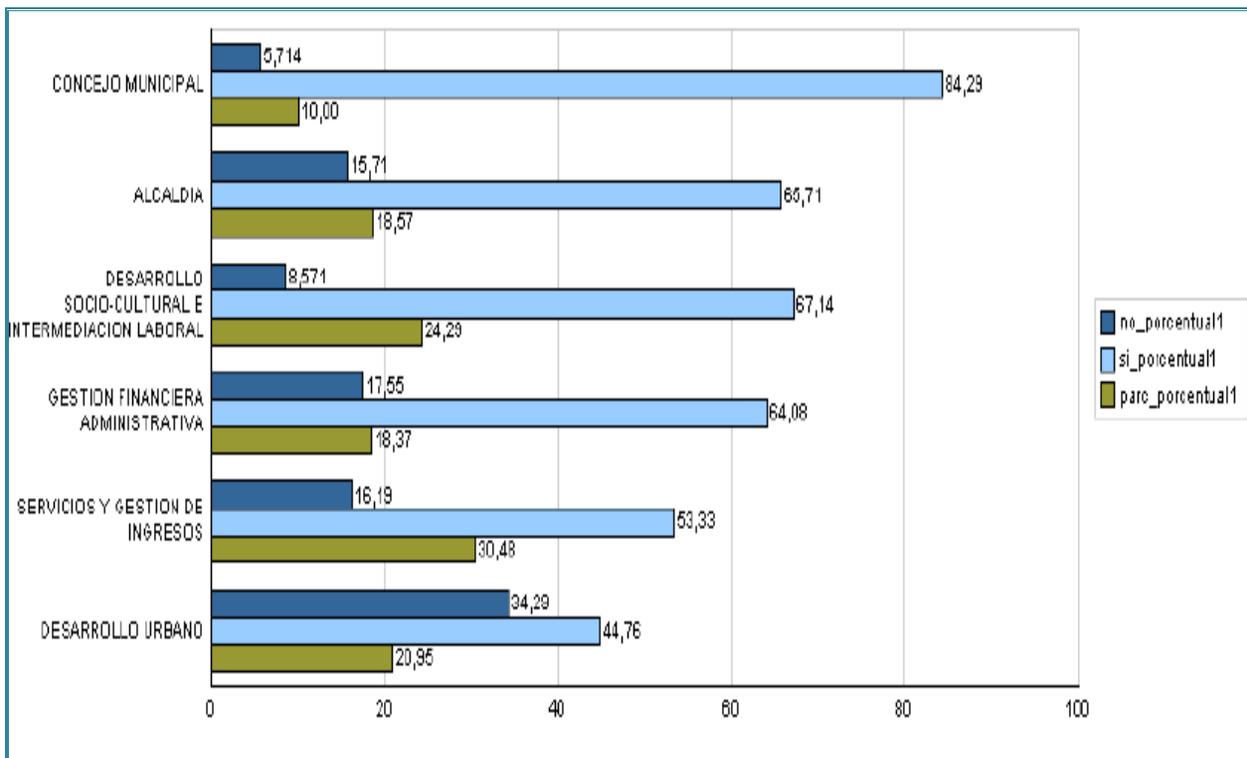
En cuanto a la identificación de oportunidades de mejora por áreas, los resultados obtenidos reflejan una evaluación similar en cada área, excepto las dependencias a cargo del Concejo Municipal que reportaron mayor nivel de cumplimiento.

En los departamentos del área de Desarrollo Urbano se refleja la identificación de más oportunidades de mejora en el control interno para los procesos evaluados, reportando un

20.95% de respuestas con cumplimiento parcial y 34.29% de no cumplimiento. Seguidamente se encuentra los departamentos del área de Servicios y Gestión de Ingresos, con un cumplimiento parcial para el 30.48% de sus respuestas y un 16.19% de cumplimiento parcial.

El nivel de cumplimiento por área, gráficamente, se observa como sigue:

Grafico No. 2
AUTOEVALUACION 2015-2016
RESULTADOS POR ÁREAS



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y del equipo evaluador.

Cabe señalar que el procedimiento al cual se le aplicó la evaluación por proceso corresponde al área de Servicios, por lo que estos resultados representan un análisis integral importante, tanto de debilidades detectadas como de nuevas oportunidades para la mejora continua, con el cual se han propuesto planes de trabajo conjunto por parte de todos los miembros del equipo evaluador.

En términos generales, la mayoría de las medidas corresponden a acciones administrativas que no requieren recursos adicionales. Para esas necesidades específicas de recursos, fueron registrados en los planes y cada titular asume la responsabilidad de realizar el trámite respectivo de incorporación en su POA.



2.2 RESULTADO POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

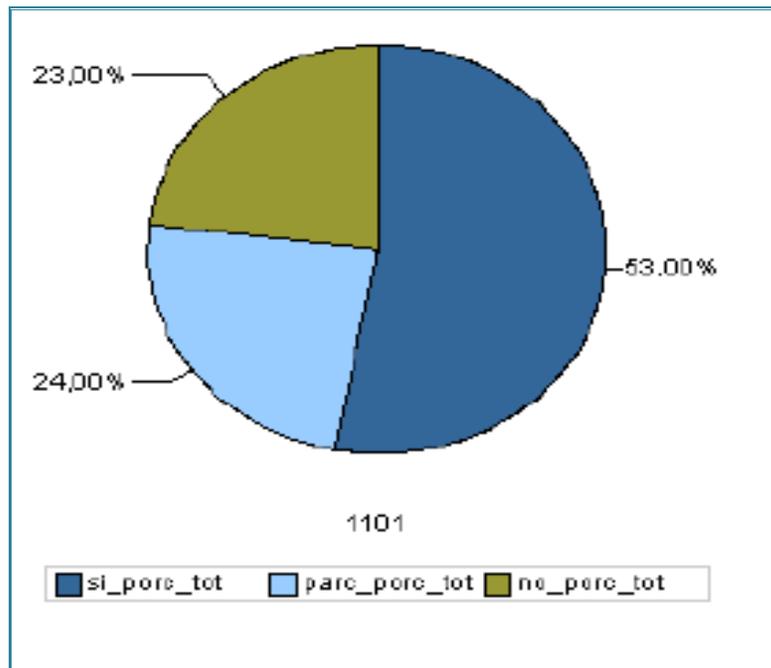
En los resultados por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se determinó:

2.2.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL.

El cuestionario de Autoevaluación 2015-2016 contempló ocho ítems relacionados con el Ambiente de Control Interno, las cuales establecen aspectos básicos sobre el Sistema de Control Interno Institucional y las responsabilidades que deben asumir el Jerarca y los/as Titulares Subordinados/as por ese sistema.

Los resultados obtenidos sobre el grado de cumplimiento para el componente de Ambiente de Control fueron los siguientes:

Grafico No. 3
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2015-2016



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y Equipo Evaluador.

Para aquellas normas cuyo resultado fue negativo o cumplimiento parcial, las autoridades administrativas han establecido acciones como:

- Actualizaciones de Reglamentos y Manuales
- Creación de una política de Compras Sustentables.



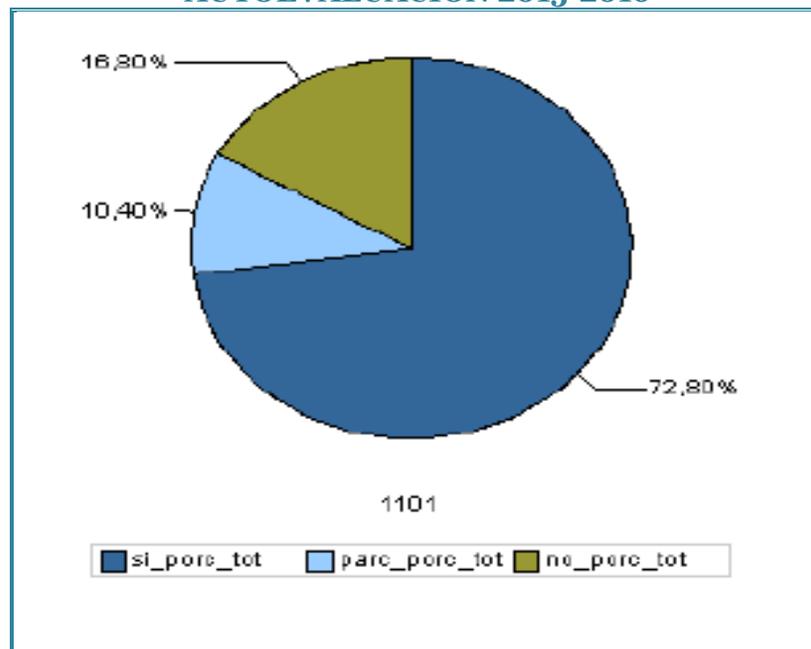
- Divulgación de la Estrategia de Comunicación e instrucciones relacionadas.
- Capacitación del personal en materia de ética.
- Diseño y control de Planes de Capacitación.
- Diseñar procesos de inducción institucional y específicos.
- Cronogramas y reuniones.
- Evaluaciones y otros controles específicos.

2.2.2 COMPONENTE: VALORACIÓN DE RIESGOS.

Respecto a este componente del sistema, las normas establecen los requerimientos mínimos para la adecuada gestión de riesgos institucionales y su integración con la Planificación Institucional. En el cuestionario se integraron cinco ítems al respecto.

Gráficamente los resultados en el cumplimiento de este componente se observan así:

Grafico No. 4
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE VALORACION DE RIESGOS
AUTOEVALUACION 2015-2016



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y Equipo Evaluador.

Para la atención de las debilidades u oportunidades de mejora detectadas básicamente las acciones a implementar son:

- Aplicación y seguimiento de la Gestión de Riesgos.
- Reuniones y divulgación de informes.
- Evaluación con el personal de cumplimiento de metas y servicios.



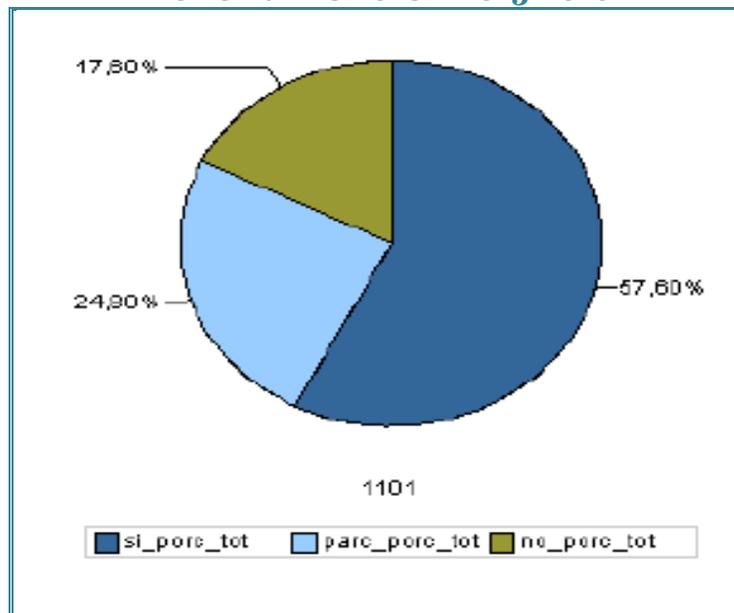
2.2.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.

La autoevaluación del componente de Actividades de Control contempló diez ítems. Se ha ampliado la cantidad de ítems para este periodo a fin de analizar con mayor detalle las actividades documentadas en el manual de procedimientos y otras actividades instauradas.

En este componente se analizó aspectos como: efectividad de las medidas de control, protección y conservación de activos y controles que aseguren razonablemente la confiabilidad y oportunidad de la información.

Los resultados sobre el estado de cumplimiento para el componente de Actividades de Control es el siguiente:

Grafico No. 5
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2015-2016



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa.

Las medidas correctivas establecidas para el debido cumplimiento de las normas incluidas en este apartado corresponden en términos generales a las siguientes actividades:

- Actualizaciones en Manuales de Procedimientos.
- Elaboración de instructivos y divulgación de Manuales.
- Actualización de información, expedientes.
- Evaluación general de los controles existentes y verificaciones.
- Realización de una guía para la protección y conservación de documentos para los encargados de los archivos de gestión.



Dentro del Plan del Equipo Evaluador, del Procedimiento de Actualización de Información de Contribuyentes, hay acciones importantes como parte de las actividades de control, tales como:

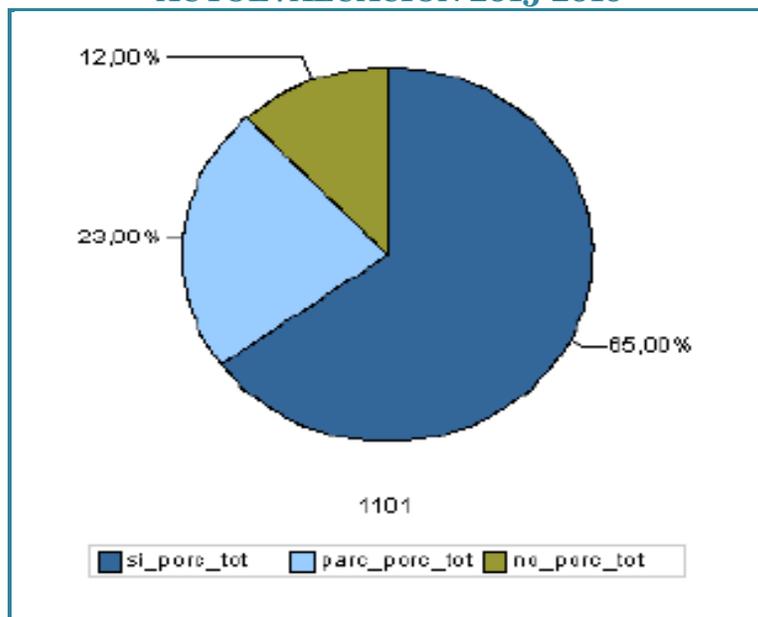
- Verificaciones trimestrales de las actualizaciones.
- Control cruzado entre las dependencias involucradas.
- Reuniones mensuales para valorar el avance de las depuraciones de información.

2.2.4 COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Con la evaluación de ocho ítems relacionados con el componente de Sistemas de Información se procedió a valorar si la Administración cuenta con sistemas de información que le permitan desarrollar una adecuada gestión documental e informática. Se consideran además las características que deben cumplirse para tener calidad en la información y su comunicación, y aprovechamiento de las tecnologías de información.

Los resultados sobre el estado de cumplimiento para el componente de sistemas de información es el siguiente:

Grafico No. 6
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION
AUTOEVALUACION 2015-2016



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y equipo evaluador.

Entre las medidas establecidas para atender las necesidades de mejora en los procesos relacionadas con este componente, en términos generales, tenemos:

- Adquisición y/o desarrollo de Sistemas Informáticos, para Planificación, Intermediación Laboral, Gestión Vial y Seguridad Ciudadana.
- Documentación de manuales e instructivos relativos al manejo de la información
- Actualización de Archivos Físicos y digitales.

- Divulgación y ejecución de la Estrategia de Comunicación Institucional.
- Desarrollo de guía de protección y conservación de documentos.

Dentro del Plan del Equipo Evaluador hay acciones importantes como parte de las actividades de control, tales como:

- Revisión y actualización de la “Política de Actualización de información”.
- Campañas de comunicación para actualización de datos.
- Actualización general de las bases de datos.

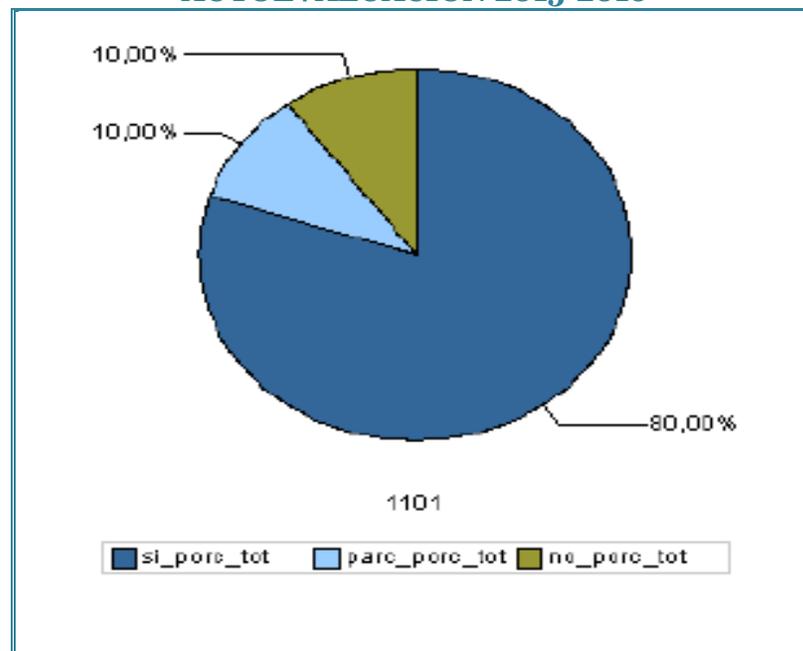
2.2.5 COMPONENTE: SEGUIMIENTO.

Respecto a este apartado de la normativa se integraron en el cuestionario de Autoevaluación cuatro ítems relacionados.

Es importante recordar que las normas relativas al seguimiento del Sistema de Control Interno puntualizan sobre nuestras responsabilidades con las orientaciones a establecer para realizar el seguimiento, el establecimiento de actividades periódicas y continuas, establecimiento de acciones correctivas y preventivas pertinentes. Asimismo, pretende asegurar que los hallazgos de las auditorías y resultados de otras revisiones, como las propias de los procesos de Control Interno sean atendidos con prontitud.

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada a este componente son los siguientes:

Grafico No. 7
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
AUTOEVALUACION 2015-2016



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y equipo evaluador.



Entre las acciones de mejora seleccionadas por los/as titulares para atender las oportunidades de mejora establecidas en este apartado, tenemos principalmente:

- Planes de acción específicos de seguimiento continuo.
- Reuniones de seguimiento.
- Comunicación continua del quehacer municipal.
- Seguimiento continuo de acuerdos, recomendaciones y disposiciones de los órganos de fiscalización.

Dentro del Plan del Equipo Evaluador se integraron acciones de verificaciones trimestrales de las actualizaciones.

En el apartado de anexos se integran los reportes correspondientes de resultados por Unidad, por Área, por componente del Sistema de Control Interno; asimismo, el reporte digital por departamento, con los resultados detallados de la autoevaluación 2015-2016.

2.3 Observaciones Generales sobre el proceso de Autoevaluación 2015-2016.

Se destaca lo siguiente:

- Se observó en la selección de los procesos o procedimientos a autoevaluar, una mayor coordinación por área, realizándose la selección con un mejor criterio de relevancia institucional.
- Se realizó para este proceso una contratación de servicios para dar soporte a la Coordinadora de Control Interno en la revisión de informes, con lo cual se contó con observaciones y recomendaciones externas para fortalecer el proceso.

Con el desarrollo de la consultoría para acompañamiento en el presente proceso, se realizó una revisión detallada de la información consignada con el fin de verificar el llenado correcto de la herramienta así como aspectos de fondo de los procesos evaluados. Como producto de dicha revisión las consultoras emitieron sus sugerencias a los titulares, los cuales conforme su análisis incorporaron las correcciones de forma y fondo correspondientes, mejorando sustancialmente la calidad de la información brindada; siempre teniendo en consideración que la responsabilidad de la información consignada es del Titular que la emite. Únicamente se observaron omisiones mínimas en los siguientes casos: Cementerio en el ítem 040401 relativo al cambio de respuesta, Gestión Vial en el ítem 030401 no incluyó comprobante y de Tesorería no se corrigió la respuesta en el ítem 030103 en el cual no contaban con comprobante. En el caso de Gestión Vial, el Asistente remitió el 13 de julio la aclaración correspondiente y los comprobantes. Los otros dos puntos se solventarán en la etapa de seguimiento. En cuanto al Equipo Evaluador, la observación no considerada correspondió a la falta de definición clara de la responsabilidad en el plan de acción, lo cual ha sido solventado asignando responsabilidad directa al Director de Servicios y Gestión de Ingresos para mejor control y seguimiento del plan.

- En la etapa de revisión de expedientes se obtuvieron resultados satisfactorios, lo que evidencia el compromiso de los Titulares con los procesos documentados. Se brindaron las recomendaciones en los casos que procedían para que se completara debidamente su conformación.
- En cuanto a la evaluación del proceso de Actualización de información de contribuyentes y propiedades (código CVCVO6), el ejercicio bajo esta nueva metodología fue bastante satisfactoria. Se ha realizado el análisis conjunto por parte de los miembros del Equipo Evaluador, generando un plan de acción donde cada uno de sus miembros asume un compromiso específico, con acciones de mejoramiento conjunto.

Los casos específicos con aspectos por mejorar fueron comunicados a las autoridades correspondientes y se han brindado las sugerencias correspondientes para su evaluación en etapa de seguimiento.

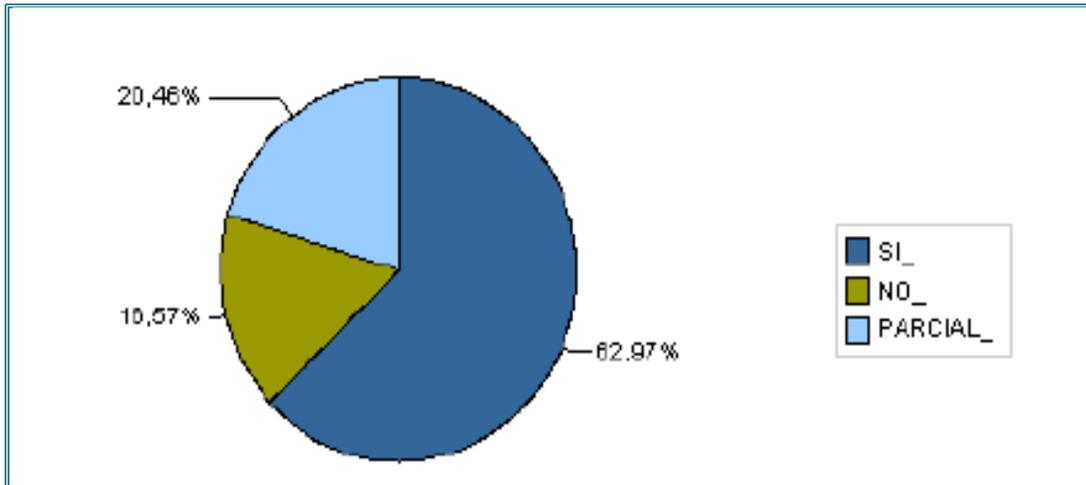
3. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información suministrada por cada una de las dependencias en sus informes de la Autoevaluación de Control Interno del 2015-2016, se concluye:

- a) Es importante recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- b) Con el desarrollo del cuestionario Autoevaluación de Control Interno 2015, integrado por treinta y cinco preguntas, se valoró el grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público en los procesos autoevaluados por cada dependencia. A nivel institucional se presentó el siguiente nivel de cumplimiento:



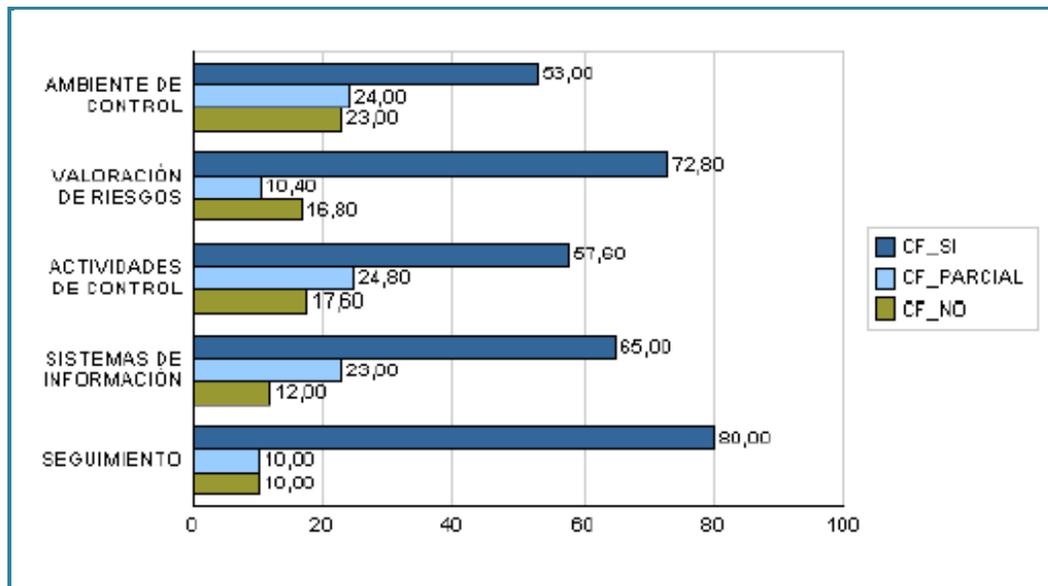
**RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015-2016
POR CUMPLIMIENTO**



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 de cada unidad administrativa y equipo evaluador.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno gráficamente, se observa como sigue:

Gráfico No. 8
Autoevaluación 2015-2016: Nivel de Cumplimiento por
Componente del Sistema de Control Interno



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2015-2016 registrados por cada unidad administrativa y equipo evaluador.



- c) Acorde con el objetivo del proceso de la autoevaluación, se logró delimitar las debilidades existentes, para los procesos autoevaluados y se han establecido los planes de acción necesarios para subsanarlas. Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en su informe y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto.
- d) En términos generales, las medidas establecidas contemplan acciones de tales como: Elaboración o actualización de reglamentos y directrices, reuniones, capacitación, evaluación de controles, verificaciones, supervisión, instructivos, actualizaciones de información y archivo, adquisición o desarrollo de sistemas informáticos, evaluación de sistemas de información, depuraciones y actualizaciones de información; y planes de acción específicos para el seguimiento continuo del sistema.
- e) Dentro del Plan del Equipo Evaluador del Procedimiento de Actualización de Información de Contribuyentes hay acciones importantes como parte de las actividades de control, tales como: Verificaciones trimestrales de las actualizaciones, tanto físicas como electrónicas, control cruzado entre las dependencias involucradas, reuniones mensuales para valorar el avance de las depuraciones de información, acciones coordinadas de seguimiento continuo.
- f) Destacan algunos aspectos en este periodo, como por ejemplo: mejor análisis en la priorización de procesos realizada y aplicación del cuestionario, la revisión exhaustiva que se realizó de los informes departamentales elaborados por medio del servicio de asesoría y contratación de servicios, mejores planes de acción.

Asimismo, con la evaluación por proceso realizada, por parte del equipo evaluador integrado por las autoridades de departamentos claves relacionados con el mismo, se obtuvieron resultados significativos, al realizarse un análisis integral y plan de acción con acciones coordinadas y de aporte interdepartamental.

En la revisión de expedientes se obtuvieron resultados satisfactorios, lo que evidencia el compromiso de los Titulares con los procesos documentados. En los casos en que se brindaron sugerencia de mejora, se brindará seguimiento en verificaciones posteriores.

Conforme la normativa interna, en el año 2016 se dará el respectivo seguimiento a la implementación de los planes establecidos.



4. SUGERENCIAS.

De conformidad con lo expuesto en el presente informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015-2016, según corresponde a esta autoridad así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y cronogramas de cumplimiento propuestos por las Direcciones, Jefaturas y Encargados, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentado cada autoridad; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, , girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
 - a) Implementar las medidas seleccionadas conforme a los plazos establecidos y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas correctivas.
 - b) Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre del 2016.

ANEXOS:

- 1. REPORTE RESUMEN DE RESULTADOS AUTOEVALUACION 2015-2016, POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. (CI01R91)**
- 2. REPORTE RESUMEN DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015-2016: NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR AREA. (CI01R90)**
- 3. REPORTE RESUMEN DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015-2016: NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA. (CI01R89)**
- 4. REPORTE DETALLADO DE LA AUTOEVALUACION Y PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA EN FORMATO DIGITAL. (CI01R93)**